

SELLO 4^o
40. MRS



AÑO DE
1825

Se acuerda en esta sesión acordando que el Regidor
del presente año y anteriores, acordada se rep
ta otro que a dicho Concejo, que la división p
medio de Propio que se ha cantado a tal efecto
sición de sus parientes de ha de pido y el
en permiso de ser parte de la venta de l
de sublevarse de la parte de la Prop. Man
tiva de la venta.
En consecuencia de este acto de financia de
se va a certificar

Antonio Gómez Páez
Caxa

Josef Manuel

Juan Andre Gardin

Juan Echeburua

Juan Torrealba

806